

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered.ª de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 1.º de Diciembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4373

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 9 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que á continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual, á las tropas del Ejército y Guardia civil.

| | Pesetas |
|---|---------|
| La ración de pan común de 70 decágramos | 0'28 |
| La id. de cebada de 6'9375 litros | 0'78 |
| La id. de paja de 6 kilogramos. | 0'42 |
| El litro de aceite | 1'13 |
| El kilogramo de carbón..... | 0'10 |
| El id. de leña..... | 0'05 |

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 28 de Noviembre de 1898.
—El Vicepresidente, Luis Cañellas.—
Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

Núm. 4374

Edicto de primera subasta de fincas

Don Emilio Tamarit y Pastor, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda municipal.

Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente de apremio que me hallo instruyendo contra el deudor que luego se dirá por débitos de la contribución consumos, líquidos y arbitrios del año 1897-98, se saca á pública licitación por primera vez el inmueble que á continuación se expresa:

Núm. 191.—Débito 32'01 pesetas.

—Juan Domenech Llorens.—Una finca partida Santa Rita ó Plana, 122 ptas. Núm. 189.—Débito 16'84 pesetas.
—El mismo.—Una finca partida Canaletá ó Viñeta, 139 pesetas.

La venta en pública subasta de las anteriores fincas tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta localidad el día 10 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, por espacio de una hora, debiendo advertir al público en general para su conocimiento, las prevenciones siguientes:

1.ª Que con arreglo á instrucción puede el deudor librar sus bienes si antes de cerrarse el remate satisface sus descubiertos de principal, recargos y costas.

2.ª Que la postura admisible será la que cubra las dos terceras partes del avalúo dado á cada finca.

3.ª Que los títulos de propiedad que éstos presenten se hallarán de manifiesto en esta Agencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin poder exigir ningunos otros, con la condición de que si se careciese de dichos títulos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán, del precio de la adjudicación, los gastos que hayan anticipado.

4.ª Que los rematantes quedan obligados á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas que se hallen debiendo los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y en la oficina de la Agencia deberán entregar la cantidad hasta completar el precio del remate, antes del otorgamiento de la escritura, según así lo preceptúan los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

5.ª Que el embargo de la anterior finca lo ha hecho el Estado en méritos de la hipoteca privilegiada que sobre la misma tiene con preferencia sobre cualquier otro acreedor para el cobro de la última anualidad del impuesto repartido y no satisfecho según así disponen los artículos 168, núm. 5.º y 218 de la vigente ley Hipotecaria.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 de la instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888, se anuncia al público para su conocimiento.

Vandellós 25 de Noviembre de 1898.
—Emilio Tamarit.

Núm. 4375

Edicto de primera subasta de fincas

Don Jerónimo Cerdán y Milán, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda pública,

Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente de apremio que me hallo instruyendo contra los deudores que luego se dirán por débitos de la contribución territorial y urbana del 1.º,

2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1897-98, se sacan á pública licitación por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Rústicas

Núm. 233.—Débito 9'60 pesetas.—Juan Bautista Algueró Piñol.—Una tierra partida Devesas, 60 pesetas.

Núm. 239.—Débito 9'60 pesetas.—José Aragonés Sastre.—Una tierra partida Devesas, 40 pesetas.

Núm. 269.—José Escribá Camfrá.—Una tierra partida Devesas, 1.900 ptas.

Urbanas

Núm. 3.—Concepción Alabart Abelló.—Una casa calle Arrabal Santa Ana, sin número; 200 pesetas.

Núm. 33.—Herederos de Antonio Baiges Pedret.—Una casa calle San Isidro, sin número; 400 pesetas.

Núm. 105.—Débito 9'50 pesetas.—Camilo Freixes Roig.—Una casa calle del Remedio, sin número; 600 pesetas.

Núm. 153.—Débito 11'40 pesetas.—María Miró Ferré.—Una casa en la 2.ª travesía de Santo Domingo, sin número; 200 pesetas.

Núm. 230.—Débito 11'40 pesetas.—Ramón Piñol Pedret.—Una casa en el Arrabal de Santa Ana, sin número; 200 pesetas.

Núm. 301.—Débito 12'15 pesetas.—José Solé Pino.—Una casa 2.ª travesía Santo Domingo, sin número; 225 pesetas.

Núm. 385.—Débito 12'15 pesetas.—Juan Miró Canalda.—Una casa calle de San Ildefonso, sin número; 200 ps.

Núm. 407.—Débito 9'60 pesetas.—Ramón Piñol Pedret.—Una casa calle Arrabal Santa Ana, sin número; 400 pesetas.

La venta en pública subasta de las anteriores fincas tendrá efecto en la Casa Consistorial de esta localidad el día 15 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, por espacio de una hora, debiendo advertir al público en general para su conocimiento las prevenciones siguientes:

1.ª Que con arreglo á instrucción puede el deudor librar sus bienes si antes de cerrarse el remate satisface sus descubiertos de principal, recargos y costas.

2.ª Que la postura admisible será la que cubra las dos terceras partes del avalúo dado á cada finca.

3.ª Que los títulos de propiedad que éstos presenten se hallarán de manifiesto en esta Agencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin poder exigir ningunos otros, con la condición de que si se careciese de di-

chos títulos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán, del precio de la adjudicación, los gastos que hayan anticipado.

4.ª Que los rematantes quedan obligado á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas que se hallen debiendo los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y en la oficina de la Agencia deberán entregar la cantidad hasta completar el precio del remate, antes del otorgamiento de la escritura, según así lo preceptúan los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

5.ª Que el embargo de las anteriores fincas lo ha hecho el Estado en méritos de la hipoteca privilegiada que sobre las mismas tiene con preferencia sobre cualquier otro acreedor para el cobro de la última anualidad del impuesto repartido y no satisfecho según así lo disponen los artículos 168, núm. 5.º y 218 de la vigente ley Hipotecaria.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 de la instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888, se anuncia al público para su conocimiento.

Mora la Nueva 30 de Noviembre de 1898.—Jerónimo Cerdán.

Núm. 4376

Edicto de primera subasta de fincas

Don Jerónimo Cerdán y Milán, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda pública,

Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente de apremio que me hallo instruyendo contra los deudores que luego se dirán por débitos de la contribución territorial y urbana del 1.º al 4.º trimestres del año 1897 á 98, se sacan á pública licitación por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Rústicas

Núm. 94.—Débito 104'20 pesetas.—Viuda de Pedro Jové Ciuret.—Una tierra partida Travedells, 1.942 ptas.

Núm. 99.—Débito 38'45 pesetas.—Juan Jové Miralles.—Una tierra partida Anbagas, 2.501 pesetas.

Núm. 119.—Débito 26'30 pesetas.—Viuda de Rosa Miralles Cabré.—Una tierra partida Rochuelas, 473 pesetas.

Núm. 154.—Débito 119'50 pesetas.—José Nolla Huguet.—Una tierra partida Pedreras, 2.424 pesetas.

Núm. 190.—Débito 159'90 pesetas.—Francisco Rofes Pedret.—Una tierra partida Rochuelas, 946 pesetas.

Núm. 197.—Débito 108'40 pesetas.

—José Rovira Miralles.—Una tierra partida Mas den Nolla, 6.956 pesetas.
 Núm. 249.—Débito 32'50 pesetas.
 —José Teigell Nolla (Animeta).—Una tierra partida Aubagas, 87 pesetas.
 Núm. 275.—Débito 25'90 pesetas.
 —Francisco Abelló.—Una tierra partida Mas den Grego, 723 pesetas.
 Núm. 277.—Débito 9'60 pesetas.—Viuda de José Aragonés.—Una tierra partida Galaupas, 10 pesetas.
 Núm. 284.—Débito 14'50 pesetas.—Marina Adell.—Una tierra partida Freginals, 486 pesetas.
 Núm. 303.—Débito 40'90 pesetas.—José Antonio Bové.—Una tierra partida Forcás, 1.653 pesetas.
 Núm. 317.—Débito 80'95 pesetas.—Viuda de José Cabré (a) Trelé.—Una tierra partida Galaupas, 4.348 pesetas.
 Núm. 320.—Débito 18'20 pesetas.—Francisco Cabré Sangenis.—Una tierra partida Mas den Gregori, 660 ptas.
 Núm. 323.—Débito 11'40 pesetas.—José Cabré (a) Rey.—Una tierra partida Mas den Gregori, 145 pesetas.
 Núm. 327.—Débito 9'60 pesetas.—Pedro Castells.—Una tierra partida Aubagas, 69 pesetas.
 Núm. 331.—Débito 9'60 pesetas.—Viuda de Jaime Cervera.—Una tierra partida Aubagas, 58 pesetas.
 Núm. 340.—Débito 9'60 pesetas.—Juan Domenech.—Una tierra partida Mas den Gregori, 0'36 pesetas.
 Núm. 343.—Débito 9'60 pesetas.—José Escoda.—Una tierra partida Rochuelas, 65 pesetas.
 Núm. 354.—Débito 28'15 pesetas.—Viuda de María Figueras Pagés.—Una tierra partida Seguras, 703 ptas.
 Núm. 357.—Débito 9'60 pesetas.—José Ferré (a) Pimpraus.—Una tierra partida Mas den Nolla, 14 pesetas.
 Núm. 360.—Débito 9'60 pesetas.—Antonio Fort Cirujano.—Una tierra partida Seguras, 20 pesetas.
 Núm. 373.—Débito 19'50 pesetas.—Ramón Hortonedá (a) Pacalí.—Una tierra partida Aubagas, 568 pesetas.
 Núm. 376.—Débito 9'60 pesetas.—León Huguet.—Una tierra partida Mas den Gregori, 9'60 pesetas.
 Núm. 387.—Débito 11'40 pesetas.—Viuda de Jaime Llaberia.—Una tierra partida Galaupas, 193 pesetas.
 Núm. 400.—Débito 9'60 pesetas.—Pedro Mesires (a) Botero.—Una tierra partida Aubagas, 46 pesetas.
 Núm. 408.—Débito 9'60 pesetas.—Martín Monguillot Crusat.—Una tierra partida Travedells, 554 pesetas.
 Núm. 411.—Débito 9'60 pesetas.—Viuda de José Nogués.—Una tierra partida Mas den Gregori, 3'80 ptas.
 Núm. 417.—Débito 9'60 pesetas.—Pedro Nolla Bové.—Una tierra partida Travedells, 1'60 pesetas.
 Núm. 430.—Débito 35'50 pesetas.—Francisco Pedret Llort.—Una tierra partida Mas den Gregori, 1.036'80 pesetas.
 Núm. 443.—Débito 9'60 pesetas.—Viuda de Juan Roca.—Una tierra partida Mas den Gregori, 4'20 pesetas.
 Núm. 444.—Débito 9'60 pesetas.—Viuda de Juan Roca (a) Tarradas.—Una tierra partida Galaupas, 14 ptas.
 Núm. 455.—Débito 48'50 pesetas.—Jaime Salvat.—Una tierra partida Mas den Nolla, 5.879'40 pesetas.
 Núm. 456.—Débito 12'40 pesetas.—Viuda de José Solanellas.—Una tierra partida Mas den Gregori, 248 pesetas.
 Núm. 457.—Débito 27'40 pesetas.—Juan Solanellas Balandri.—Una tierra partida Mas den Gregori, 854'60 pesetas.
 Núm. 463.—Débito 11'40 pesetas.—Juan Ciurana.—Una tierra partida Costas, 232'20 pesetas.
 Núm. 468.—Débito 11'45 pesetas.—Jaime Simó.—Una tierra partida Rochuelas, 618 pesetas.

Núm. 475.—Débito 9'60 pesetas.—Magdalena Torres.—Una tierra partida Mas den Gregori, 9'40 pesetas.
 Núm. 476.—Débito 9'60 pesetas.—Antonio Tegeda.—Una tierra partida Galaupas, 1'20 pesetas.
 Núm. 481.—Débito 9'60 pesetas.—Lorenzo Vidal (a) Zaliaco.—Una tierra partida Seguras, 98 pesetas.
 Núm. 483.—Débito 9'60 pesetas.—Viuda de Magdalena Vilella.—Una tierra partida Mas den Gregori, 63'80 pesetas.

Urbanas

Núm. 81.—Débito 11'60 pesetas.—Viuda de Pedro Jové Ciuret.—Una casa calle Lunes, núm. 20; 487'50 pesetas.
 Núm. 133.—Débito 38'50 pesetas.—José Nolla Huguet.—Una casa calle Sábado, núm. 4; 1.200 pesetas.
 Núm. 167.—Débito 21'15 pesetas.—Francisco Rofes Pedret.—Una casa calle Martes, núm. 64; 712'50 ptas.
 Núm. 176.—Débito 29'32 pesetas.—José Rovira Miralles.—Una casa calle Martes, núm. 25; 712'50 pesetas.

La venta en pública subasta de las anteriores fincas tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta localidad el día 14 de Diciembre próximo, á las nueve de la mañana, por espacio de una hora, debiendo advertir al público en general para su conocimiento, las prevenciones siguientes:

1.ª Que con arreglo á instrucción pueden los deudores librar sus bienes si antes de cerrarse el remate satisfacen sus descubiertos de principal, recargos y costas.

2.ª Que la postura admisible será la que cubra las dos terceras partes del avalúo dado á cada finca.

3.ª Que los títulos de propiedad que éstos presenten se hallarán de manifiesto en esta Agencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin poder exigir ningunos otros, con la condición de que si se careciese de dichos títulos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.ª Que los rematantes quedan obligados á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas que se hallen debiendo los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y en la oficina de la Agencia deberán entregar la cantidad hasta completar el precio del remate, antes del otorgamiento de la escritura, según así lo preceptúan los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

5.ª Que el embargo de las anteriores fincas lo ha hecho el Estado en méritos de la hipoteca privilegiada que sobre las mismas tiene con preferencia sobre cualquier otro acreedor para el cobro de la última anualidad del impuesto repartido y no satisfecho según así lo disponen los artículos 168, núm. 5.º y 218 de la vigente ley Hipotecaria.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 de la instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888, se anuncia al público para su conocimiento.

Riudecañas 26 de Noviembre de 1898.—Jerónimo Cerdán.

Núm. 4377

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Canonja

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el próximo año económico de 1899 á 1900, se hace público por medio del presente edicto á fin de que los contribuyentes, así vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza, puedan presentar las respectivas instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, con los documentos que lo acrediten, hasta el 15 del próximo mes de Enero.

Canonja 30 de Noviembre de 1898.—El Alcalde, Pablo Canadell.

Núm. 4378

EDICTO

Don Román Sañudo y Pelayo, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Gandesa.

Por el presente que se expide en méritos de lo acordado en providencia del día de ayer, dictada en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. José María Valls y Serres, natural de Igualada, instado por sus hermanos Don Antonio y D. Luis Valls y Serres, vecinos de esta ciudad, solicitando se les declare, en el concepto expresado, herederos abintestato del D. José María Valls, que se manifiesta falleció sin otorgar testamento y sin dejar más próximos parientes que los aludidos D. Antonio y D. Luis Valls, se anuncia la muerte del repetido D. José María Valls y Serres, y se llama á los que se crean con igual ó preferente derecho que las personas citadas, á su herencia, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, dentro el término de treinta días.

Gandesa veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Román Sañudo.—Ante mí, Licenciado, José García.

Núm. 4379

Don Román Sañudo y Pelayo, Juez de primera instancia de Gandesa.

Por el presente hago saber: Que en méritos de autos ejecutivos que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda penden instados por el Procurador D. Lorenzo Ferrer Fuster, en nombre de D. Bernardo Fontanet Puey, contra los desconocidos herederos de D. Ramón Galcerá Villagrassa, se han embargado para pago de principal, intereses y costas, las fincas siguientes, situadas en el término de Caseras:

Primera. Una finca rústica en la partida llamada «Puch», de cuarenta y nueve áreas veinte y ocho centiáreas, olivos y garriga; lindante á Oriente con Jaime Perpiñá, á Mediodía con Ignacio Gombau, á Poniente con Francisco Camps y á Norte con el apodado Roquet; tasada en quinientas pesetas..... 500 ptas.

Segunda. Otra finca rústica partida «Plans», de una hectárea veinte y nueve áreas y cincuenta y ocho centiáreas, olivar y garriga; lindante á Oriente y Norte con Isabel Galcerá, á Mediodía con Bárbara Camps y á Poniente con Guillermo Aragonés; valorada en ciento veinte y cinco pesetas..... 125 ptas.

Tercera. Otra finca rústica llamada Plans, partida de su nombre, de cabida un jornal dos céntimos, plantada de olivos; linda á Norte con Jorge Clua, á Sud con Salvador Laporta, á Este con Francisco Clua y á Oeste con Simón Monclús; justipreciada en seiscientas pesetas. 600 ptas.

Cuarta. Otra finca rústica, huerto, partida llamada «Pla den Pau», de cabida treinta y dos céntimos de jornal, tierra regadio y garriga; linda á Norte con Bautista Domenech, á Sud con Ramón Adriá, á Este con Bárbara Galcerá y á Oeste con Bautista Sabaté; tasada en cuarenta pesetas..... 40 ptas.

Quinta. La mitad indivisa de otra finca llamada «Horta del Pla den Pau», de cabida treinta áreas cuarenta y tres centiáreas, plantada de olivos; linda á Norte con Miguel Isuar, á Sud con José Camps, á Este con Salvador Laporta y á Oeste con

acequia; valorada en ciento cincuenta pesetas..... 150 ptas.

Sexta. La mitad de otra finca rústica, sita en la partida «Plans», llamada Costes de Jaumet, de sesenta áreas ochenta y cuatro centiáreas; linda á Oriente con Francisco Clua, á Sud con Francisco Canalda, á Este con Francisco Clua y á Oeste con camino; justipreciada en trescientas pesetas..... 300 ptas.

Séptima. Y una casa sita en la villa de Caseras, calle del Tarrosal, número dos, que antes formaba un patio, de igual número, sin que consten de autos otras circunstancias; tasada en mil pesetas..... 1.000 ptas.

Dichas fincas se venderán en pública subasta, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día dos del mes de Enero próximo y diez horas de la mañana, admitiéndose las posturas que cubran las dos terceras partes de la tasación, previa consignación del diez por ciento; no se han presentado los títulos de propiedad de las expresadas fincas que constan inscritas en el Registro de la propiedad, excepto la casa que no lo está, y será de cuenta del rematante, á costas de los deudores, la subsanación de títulos.

Dado en Gandesa á treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Román Sañudo.—Ante mí, Alejandro Sancho, Escribano.

Núm. 4380

Don Benito Marcelino Herrero y Sánchez, Juez de instrucción de la villa de Montblanch y su partido.

Por el presente y en méritos de las diligencias para la exacción de las costas causadas en el sumario sobre estafa contra Vicente Sebastián Tino, se saca por segunda vez á pública subasta con término de veinte días y con rebaja del veinte y cinco por ciento de la tasación, la finca siguiente:

Una pieza de tierra campo y regadío, de extensión aproximadamente trece céntimos de jornal, sita en el término de Espluga de Francolí y partida «Segona Solana», llamada vulgarmente del «Bosch»; lindante á Oriente y Mediodía con un barranco y con el camino que dirige al Coll de la Vena, á Poniente con Andrés Murgades y á Norte con Raimundo Durán; justipreciada en seiscientas pesetas. 600 ptas.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día ocho de Enero próximo y hora de las once de la mañana; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio, con la rebaja del veinte y cinco por ciento indicada; debiendo los licitadores, para poder tomar parte en dicha subasta, consignar previamente en la mesa de este propio Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca, y que los documentos en que se hace mérito de los títulos de propiedad, se hallarán de manifiesto en la Escribanía del Actuario, con los cuales deberán conformarse, sin derecho alguno á exigir otros.

Dado en Montblanch á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Benito Marcelino Herrero.—Ramón Viñas, Escribano.

Forma parte de este número el último pliego del reglamento para la administración y exacción del impuesto de consumos.

Índice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Noviembre de 1898

| | Núm. | | Núm. | | Núm. |
|---|------|--|------|---|------|
| ADMINISTRACION DE HACIENDA. —Circular sobre el servicio de cédulas personales..... | 263 | —Riudecols, consumos por líquidos..... | 274 | timo referente á carruajes destinados al transporte de viajeros.—Anuncia haber tomado posesión D. Marcelino J. Rebollos del cargo de Ingeniero industrial para la intervención del impuesto sobre alcoholes..... | 277 |
| AGENTES EJECUTIVOS. —El de García y Ulldemolins, subasta fincas..... | 259 | —Pasanant y Ulldemolins, consumos y líquidos..... | 276 | —Circular sobre ingresos del impuesto de consumos..... | 279 |
| —El de Arbolí, id..... | 260 | —Amposta y Arbolí, id. id..... | 277 | —Anuncia el pago á las Clases pasivas..... | 284 |
| —El de Puigpelat y Bellmunt, id..... | 261 | —Roquetas, arbitrios..... | 278 | DIPUTACION PROVINCIAL. —Circular referente á la toma de posesión de Presidente por D. Fernando de Querol y sobre pago del Contingente..... | 270 |
| —El de Poboleda, id..... | 262 | —Rodoña, consumos.—Benisanet, id. y líquidos..... | 280 | —Anuncia haber sido nombrados D. José Ribas y D. Ernesto Ferraté Auxiliares de la Recaudación y Agencia ejecutiva..... | 273 |
| —El de Ulldemolins, id..... | 270 | —Ribarroja, id. id..... | 281 | —Subasta las obras del trozo 3.º de la carretera de Amposta á Vinallop..... | 280 |
| —El de Vandellós, id..... | 271 | —Vilaseca y Cabacés, consumos.—Montblanch y Figuera, id. y otros.—Lloá y Vallfogona, consumos y líquidos.—Creixell, id. id. y arbitrios..... | 282 | GOBIERNO CIVIL. — <i>Cédulas personales.</i> —El extravío de las de Antonio Pinent, Francisco y María Ballart..... | 264 |
| —El de Falset, id. varios créditos.—El id., id. fincas..... | 273 | —Conesa, consumos y líquidos..... | 284 | <i>Caza.</i> —Anuncio vedando fincas de D. Salvador Euras..... | 259 |
| —El de Bellmunt, id..... | 278 | Vacantes. —Montmell, la de Recaudador..... | 263 | —Idem rectificando el mismo..... | 266 |
| —El de Vandellós, id..... | 280 | —Bisbal del Panadés, la de Secretario..... | 270 | —Idem vedando fincas de D. Ramón Llarazo y D. Francisco Ferré..... | 278 |
| —El de Falset, id..... | 281 | —Prat de Compte, id..... | 271 | <i>Indeterminado.</i> —Anuncio sobre hallazgo de un perro..... | 266 |
| —El de Santa Coloma, notificación á varios deudores.—El de Figuerola, Vallmoll, Riudecañas y Falset, subasta fincas..... | 282 | —Pla, la de Inspector de carnes..... | 274 | —Anuncio interesando la remisión de todas las disposiciones referentes á socorro en caso de accidentes en la vía pública y demás análogos..... | 272 |
| —El de Vinebre y Porrera, id..... | 283 | —Alcanar, la de Farmacéutico..... | 284 | —Circular convocando á los señores Médicos para la elección de la Junta de gobierno del Colegio de Médicos..... | 282 |
| —El de Capsanes y Torre del Español, id..... | 284 | AYUDANTIAS DE MARINA. —La de San Carlos anuncia el hallazgo de dos piezas de redes..... | 282 | —Otra sobre remisión de los datos estadísticos para formar la de caballar y mular..... | 283 |
| ALCALDIAS. — <i>Amillaramientos.</i> —Galera la formación del apéndice..... | 260 | COMANDANCIA DE MARINA. —Anuncia vacante la Asesoría de Marina del distrito de Villanueva y Geltrú..... | 273 | <i>Jefaturas de Obras públicas.</i> —Anuncia el pago de las expropiaciones llevadas á cabo en Vilella alta con motivo de la construcción del trozo 3.º de la carretera de Esplugá á Flix..... | 278 |
| —Cenia, id..... | 261 | COMISARIA DE GUERRA. —Relación de compras de artículos de consumo verificadas en la 3.ª decena de Octubre..... | 260 | —Idem en La Morera para id. id..... | 283 |
| —Nulles, id..... | 266 | —Anuncia primera convocatoria de proposiciones particulares para la extracción de materias fecales de los edificios militares de esta Plaza..... | 269 | <i>Orden público.</i> —La detención de Bartolomé Trepát..... | 270 |
| —Alforja, id..... | 269 | —Precios límites para id. id..... | 276 | —La de José Cugat..... | 277 |
| —Gandesa, id..... | 274 | —Anuncia concurso para la adquisición de suministros..... | 277 | —La de Salvador Moner..... | 279 |
| —Arnes, id..... | 276 | COMISION PROVINCIAL. —Anuncia el extravío de una carta de pago expedida á favor de Andreu Grau y Emilia Canals..... | 266 | —La de Santiago Morplis..... | 280 |
| —Alfara, id..... | 278 | —Señala los días en que ha de celebrarse sesión este mes..... | 267 | —La de Mariano Lacruz y Lucas Martínez..... | 281 |
| —Bot y Uldecona, id..... | 279 | —Acuerdo declarando capacitado para ejercer el cargo de Concejal en el Ayuntamiento de Tortosa á D. Juan Ribás.—Idem id. en el de id. á D. Felipe Vergés, D. Manuel Rubio y otros.—Idem id. en el de Mas de Barberáns á D. Carlos Lleixá, D. Antonio Royo y otros.—Idem id. incapacitados á Don Juan Martí y D. Juan Bové para el de Vallmoll..... | 270 | —La de Pedro Ferrer.—La de José Clarisó..... | 282 |
| —Figuerola, id..... | 281 | —Idem sobre renuncia de los cargos de Teniente de Alcalde y Concejal del Ayuntamiento de Falset presentada por Esteban Galcerán..... | 274 | <i>Minas.</i> —Se anuncia el registro de una de hierro con el nombre de Carlitos.—Otra de id. con el de Conchita..... | 273 |
| —Bisbal del Panadés, Flix, Aldover, Mora de Ebro y Rasquera, id..... | 282 | CONSEJO DE ESTADO. —Relación de pleitos incoados, 261, 264, 265, 266, 268 y..... | 272 | —Otra de plomo con el de Dolores.—Otra de id. con el de María..... | 280 |
| —Alcanar y Batea, id..... | 283 | DELEGACION DE HACIENDA. —Notificación á José Olivar y Juan Pie..... | 265 | <i>Montes.</i> —Terceras subastas de pastos..... | 273 |
| —Morera, id..... | 284 | —Idem á José Girona y María Aver..... | 267 | <i>Recursos.</i> —Anuncia el de alzada interpuesto por Juan Pla y otros..... | 269 |
| Arbitrios. —Vendrell arriendo de los extraordinarios..... | 263 | —Circular prorrogando el plazo para la adquisición de cédulas sin recargo.—Cita á Román Beloqui..... | 268 | —Idem id. por Pedro Poblet..... | 270 |
| —Bellvey, id..... | 265 | —Circular sobre remisión reparto consumos..... | 273 | <i>Sanidad.</i> —Circular sobre remisión de copias de títulos académicos y demás de los Profesores titulares de Medicina, Farmacia y Veterinaria que hayan sido elegidos..... | 277 |
| —Salomó, id..... | 267 | —Traslada Real orden sobre prórroga de plazo para la adquisición sin recargo de las cédulas personales..... | 274 | GOBIERNO MILITAR. —Interesa el paradero de Josefa Liesera..... | 269 |
| —La Riba, id..... | 270 | —Circular interesando la remisión de una relación sobre fabricación de alcoholes.—Otra sobre cumplimiento del art. 30 del reglamento de 28 de Junio último referente á carruajes destinados al transporte de viajeros..... | 278 | —Cita á los mozos Gregorio Larruy y Bartolomé Trepát..... | 278 |
| —Salomó y Bellvey, id..... | 281 | GUARDIA CIVIL. —El 17.º tercio anuncia la venta de un caballo de desecho..... | 263 | —El de Reus emplaza á los madre é hijo Antonia Marsal y Matias de Vall y otros.—El de id. cédula de notificación á instancia de Andrés Roig..... | 278 |
| —Aleixar, id..... | 284 | —Idem id..... | 268 | —Idem arriendo de una casa para cuartel..... | 276 |
| Cuentas. —Rourell, 94 al 97..... | 264 | —El 17.º tercio anuncio sobre liquidación de la disuelta Sociedad «Montepío del Guardia civil»..... | 278 | HOSPITAL MILITAR. —Anuncia concurso para la adquisición de suministros..... | 276 |
| Indeterminado. —Tarragona subasta obras para la construcción de una cloaca en la calle Real y Rebollo..... | 259 | INTERVENCION DE HACIENDA. —Relación de vencimientos de pagarés de bienes desamortizados vencidos en Diciembre..... | 278 | JUNTA ORGANIZADORA DEL Colegio Médico de esta provincia. —Relación rectificadora de los Médicos que reúnen condiciones para desempeñar cargos en el mismo..... | 281 |
| —Tarragona id. de cintas y bordillos en la del Conde de Rius.—Altafulla llama á Poble Mañé..... | 264 | JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO electoral. —Anuncia constitución de la misma..... | 266 | JUZGADOS DE INSTRUCCION. —El de Tarragona tercera subasta de una finca de Marcelino Cendrós.—El de Tortosa subasta una casa de Domingo Margalef.—El de Vendrell id. de José Recasens..... | 259 |
| —Mora de Ebro sobre instrucción de expediente para declarar la ausencia por más de diez años de Bautista Hernández..... | 270 | —El de Tarragona edicto sobre entrega de los efectos del quebrado Guillermo Rodríguez á los Síndicos.—El de id. cita á Guillermo Rodríguez..... | 261 | —El de Tortosa subasta ganado vacuno de Juan Painous..... | 262 |
| —Solivella hallazgo de una res lanar..... | 272 | —El de Valls segunda subasta de fincas de Pilar Pons..... | 264 | —El de Reus anuncia la muerte sin testar de Filomena Domingo.—El de Gandesa cita á los que se crean con derecho á la herencia de Magdalena Berengué.—El de Tortosa notificación de providencia á Antonio Badía..... | 265 |
| —Gandesa extracto de los acuerdos tomados en Octubre..... | 276 | —El de Lérida cita á Mariano Galindo..... | 266 | —El de Tarragona cédula de emplazamiento contra Guillermo Rodríguez..... | 267 |
| —Perafort anuncia el hallazgo de ocho pavos..... | 281 | —El de Gandesa subasta fincas de Mariano Adell..... | 268 | —El de Tarragona cita á Jaime Pitarch.—El de Reus á los hermanos Isidro y Josefa Sicart.—El de Valls autos de interdicto de adquirir instados por Juan Rovellat..... | 269 |
| Presupuestos adicionales. —Rourell..... | 264 | —El de Montblanch subasta bienes de Francisco Sabaté.—El de Tortosa emplaza á Ruperto Nadal y Rafael Tomás.—El de Reus cita á Esteban Segué.—El de Valencia á Juan Francisco Dalmau..... | 270 | —El de Montblanch subasta una finca de Magdalena Sabaté..... | 271 |
| —Alcanar..... | 283 | —El de Madrid subasta una finca de Joaquín Magarolas..... | 273 | —El de Tortosa, id. de María Panisello..... | 275 |
| Repartos. —Riera, nuevamente el de arbitrios..... | 260 | —El de Reus declara en estado de quiebra á D. Eduardo Hernández.—El de Valls cita á José Valentí.—El de Tortosa á José Cugat..... | 276 | —El de Reus emplaza á los madre é hijo Antonia Marsal y Matias de Vall y otros.—El de id. cédula de notificación á instancia de Andrés Roig..... | 278 |
| —Torroja, consumos y líquidos..... | 261 | | | | |
| —Riudecols, arbitrios y consumos..... | 262 | | | | |
| —Torre de Fontaubella, id., id. y líquidos.—Secuita, arbitrios.—Riudoms, consumos y guardería rural..... | 263 | | | | |
| —Rourell, arbitrios..... | 264 | | | | |
| —Palma, id.—Bellvey, consumos y líquidos.—Ametlla, guardería rural..... | 265 | | | | |
| —Salomó, líquidos..... | 267 | | | | |
| —Pilas, id., consumos y arbitrios..... | 268 | | | | |
| —Selva consumos.—Roquetas, id., guardería rural y recomposición de caminos.—Riudecañas, consumos, líquidos y arbitrios..... | 269 | | | | |
| —Vallmoll y Bisbal del Panadés, líquidos..... | 270 | | | | |
| —Galera, arbitrios..... | 271 | | | | |
| —Cenia, id..... | 272 | | | | |

—El de Tortosa subasta fincas de Domingo Audí.....279
 —El de Tarragona anuncia la retroacción de la quiebra de Don Guillermo Rodríguez.—El de Reus cita á Juan Pin.....280
 —El de Tarragona subasta fincas de Juan Prats.—El de Reus sentencia contra José Boher....281
 —El de Tarragona subasta fincas de Antonio Monserrat.—El de Tortosa cita á José González y otros.....282
 —El de Gandesa subasta una finca de Miguel Serres.—El de Falset id. fincas de Pablo Vila.—El de Tortosa hallazgo de un cadáver.....284
JUZGADOS MILITARES.—El de Barcelona cita á Isidro Figueras.....268
 —El de id. á Miguel Ferrer.....270
 —El de id. á Pablo Rovira.....278
 —El de id. á Juan D. Llaberia....281
 —El de id. á Juan Guardia.—El de id. á Sebastián Badía.—El de Tarragona á Augusto Rabasa.—El de Tortosa á Pedro Mañer.....282
JUZGADOS MUNICIPALES.—El de Villalba sentencia contra Antonio Gabarre y otros.....260
 —El de Batea id. contra José Peig.....277
 —El de Arbós edicto sobre posesión de una casa instado por José Ferrer.....280
M
MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden sobre concesión de prórrogas de los plazos prevenidos en el reglamento de Policía-minera.....259
 —Vacante la cátedra de Sociología en la Universidad Central.....260
 —Idem la de Historia general sobre comercio é industria en Málaga.....262
 —Exposición internacional de Aviicultura en Rusia.....266

—Real orden aprobando los índices de materias correspondientes al primer año del nuevo plan de 2.^a enseñanza.—Vacante la cátedra de Física y Química en el Instituto de Casarriego de Tapia.....267
 —Idem id. en el de Mahón.—Rectifica errores de los índices de materias del primer año de estudio.....268
 —Reglamento para la Exposición Internacional de Horticultura que ha de celebrarse en Rusia.....274
 —Vacante la cátedra numeraria Metalisteria y Cerámica en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona.—Idem la de Lengua alemana en el Instituto de Granada.....277
 —Real orden denegando la concesión de exámenes extraordinarios.—Anuncia subasta para el suministro del papel para las cuentas mensuales de Obras públicas.—Vacante la cátedra de Agricultura en el Instituto de Soria.....282
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real orden sobre suspensión de cuatro Concejales del Ayuntamiento de Cillorigo.....259
 —Otra sobre id. de varios id. del de Villacarriedo.....262
 —Otra relativa á la suspensión de un acuerdo de la Comisión provincial de Lérida.....263
 —Otra determinando las condiciones higiénicas que han de reunir los cementerios.....265
 —Informes que se citan en la Real orden de 15 de Octubre relativa á los procedimientos inhumatorios que deben emplearse, 272, 275, 279 y.....280
 —Real orden disponiendo se levante la suspensión del Ayuntamiento de Valderridible.....276

—Anuncia concurso para las plazas vacantes en el Colegio de huérfanas de la Unión.....277
MINISTERIO DE LA GUERRA.—Relación de destinos vacantes.....273
MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden autorizando la celebración de conciertos para el pago del impuesto sobre el alumbrado eléctrico.....259
 —Reglamento para la administración y exacción del impuesto de consumos, 268, 269, 271, 272, 276 al 279, 283 y.....284
 —Real orden prorrogando el plazo para adquirir sin recargo las cédulas personales.....273
 —Otra disponiendo que el pescado fresco se considere comprendido en las disposiciones del artículo 79 de las Ordenanzas de Aduanas.....274
 —Otra declarando que los establecimientos de ventas al por menor de vinos extranjeros, agüardientes y licores han de tributar por la clase 7.^a de la tarifa 1.^a.....283
 —Otra disponiendo se habilite la playa de Llafrach para el embarque y descarga de productos del país.....284
P
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE Ministros.—Real decreto resolviendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Zaragoza y el Juez de Calatayud.....260
 —Idem entre el id. de Barcelona y el Juez del distrito de la Universidad.....261
 —Idem entre el id. de Cuenca y la Sala de gobierno de la Audiencia de Albacete.....264
 —Idem entre el id. de Barcelona y el Juez de S. Felu de Llobregat.....265
 —Idem entre el id. de Lérida y el id. de Tremp.....268

—Idem entre el id. de Guipuzcoa y el id. de San Sebastián.....270
 —Idem entre el id. de la Coruña y el Juez municipal de la Carrión.....274
R
RECAUDACIÓN Y AGENCIA EJECUTIVA DE Fondos provinciales.—Anuncia itinerario para la cobranza en los ocho partidos, con indicación de Recaudador y Auxiliares.....275
S
SECCION DE PLAGAS DEL CAMPO.—Circular sobre distribución de vides americanas, 280, 281 y.....282
SOCIEDADES.—El Sindicato de Riegos de Capsanes convoca á Junta general.....281
T
TESORERIA DE HACIENDA.—Itinerario para la cobranza del 2.^o trimestre en varios pueblos.....259
 —Avisa que el día 9 del actual termina el plazo para la recaudación voluntaria de las cédulas.—Idem el cobro del 2.^o trimestre de la suscripción á la *Gaceta de Madrid*.....262
 —Anuncio ampliando el plazo de cobranza del 2.^o trimestre en Vilaséca y Morera.....275
 —Idem la cobranza del 2.^o trimestre sin recargo en Tarragona.....283
U
UNIVERSIDADES.—La de Barcelona publica relación de los aspirantes admitidos al concurso único para la provisión de Escuelas públicas de niños, 273 y 274
 —La literaria de Salamanca anuncia la provisión de dos becas.....282
 Imprinta Herederos de J. A. Nel-lo.